BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	"
Otras entidades y particulares (año)............	500	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	"
Número de más de tres años	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2923

Gobierno Civil de Segovia

Por el Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito dirigido al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia con fecha 27 de los corrientes, se ha dictado la siguiente resolución:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por esa Excma. Diputación Provincial, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Ayudante celadora de enfermos, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, con el coeficiente 1,5."

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 31 de octubre de 1975.—El Gobernador Civil, *Luis Julve Guerrero.*

2922

Por el Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito dirigido al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nava de la Asunción con fecha 27 de los corrientes, se ha dictado la siguiente resolución:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por el Ayuntamiento de Nava de la Asunción, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Vigilante, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Auxiliar de la Policía municipal y coeficiente 1,4, y una plaza de Conductor del camión de basuras, encuadrada en igual Subgrupo que la anterior, con la calificación de Ayudante y coeficiente 1,5. La edad de jubilación para ambas plazas será la de 65 años."

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 31 de octubre de 1975.—El Gobernador Civil, *Luis Julve Guerrero.*

2905

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre del corriente año, expediente número 3 de modificación de créditos en el estado de gastos del presupuesto ordinario para el actual ejercicio, queda expuesto al público dicho expediente, en las oficinas de Intervención de Fondos municipal, por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo que preceptúa el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de que puedan interponerse durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Segovia, 30 de octubre de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

2905

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre del corriente año, expediente número 2 de modificación de créditos en el estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo para el actual ejercicio, queda expuesto al público dicho expediente, en las oficinas de Intervención de Fondos municipales, por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo que preceptúa el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de que puedan interponerse durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Segovia, 30 de octubre de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

2926

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Servicio Forestal

AÑO 1975-76

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el próximo día 19 de noviembre de 1975, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid de 16 de septiembre de 1971.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	Número de árboles		CUBICACION			TASACION — Pesetas
		Maderables	Leñosos	Madera m3	Leña de tronco est.	Leña de copa est.	
Valencia de Don Juan (León)	1	1.770	3	910	1	200	1.654.106
	2	1.632	29	667	3	170	1.214.919
Mózar (Zamora)	1	366	914	15	10	15	15.396
Cimanes de la Vega (León)	1	3.972	362	1.421	10	50	2.489.060
Sahagún (León)	1	1.078	4	464	1	115	805.043
Saldaña (Palencia)	1	2.345	136	620	14	124	1.120.770
Melgar de Fernamental (Burgos)	1	1.434	956	655	95	143	1.183.604
	2	1.207	106	509	10	121	919.824
Villalaco (Palencia)	1	1.015	65	299	7	58	554.360
Bollos (Valladolid)	1	1.712	280	331	35	210	372.537
	2	1.859	80	748	10	200	1.363.109
Valverde del Majano (Segovia)	1	791	—	292	—	80	532.295
	2	823	3	268	1	100	477.909
Valseca (Segovia)	1	499	—	255	—	50	450.252
Los Huertos (Segovia)	1	737	8	366	1	80	646.684
Encinas de Arriba (Salamanca)	1	864	—	193	—	86	272.218
La Maya (Salamanca)	1	997	—	279	—	100	421.422
Sieteiglesias de Tormes (Salamanca)	1	471	43	194	4	38	350.962
Canal de Castilla	1	1.463	—	672	—	146	1.068.934
	2	5.111	—	1.290	—	511	1.689.961
	3	949	—	202	—	95	244.265

La apertura de pliegos dará comienzo a las once de la mañana.

Se admiten pliegos en estas oficinas hasta las trece horas del día 17 del mes de noviembre de 1975.

Los lotes que quedaran desiertos serán subastados por segunda vez, con el mismo tipo de tasación, a las once horas del día 28 de noviembre de 1975, admitiéndose pliegos hasta las trece horas del día 27 del mismo mes.

Valladolid, octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe, David Azcarretazábal.

2924

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Segovia

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Acuerdos adoptados en la sesión de 22 de octubre de 1975 por los que se resuelven asuntos sometidos a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación de 12 de mayo de 1956 y Ley 19/1975, de 2 de mayo, de Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, con indicación de la resolución recaída.

1.° Segovia.—Proyecto de urbanización del solar situado entre las calles de Las Nieves, Castellana, Anselmo Carretero y Vía Roma, promovido por ZAFER, S. A., y remitido por el Excmo. Ayuntamiento. Fue aprobado, condicionándose esta aprobación al cumplimiento del siguiente punto:

Deberá aportarse a esta Comisión, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo, la documentación que a continuación se expresa:

a) Plano de la red de abastecimiento de agua, en el que se indique las llaves de corte previstas en las ramificaciones de la red.

b) Plano de pavimentación y jardinería del espacio interior del solar no destinado a edificación, con indicación de niveles, especies vegetales previstas y pavimento que debe recubrir el macadam en la zona pública peatonal.

2.° Prádena.—Proyecto de pavimentación de las calles Mayor, Fuente y Calvario, promovido y remitido por el Ayuntamiento. Fue aprobado.

3.° Turégano.—Expediente para construcción de una vivienda unifamiliar, según el procedimiento del artículo 34, en relación con el 69.1, 2.ª, de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, solicitado por doña Felipa Herrero Montes y remitido por el Ayuntamiento. Fue aprobado.

Lo que se publica en este B. O. de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Suelo, significando que contra los acuerdos transcritos, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de la Vivienda, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Segovia, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial.

2906

Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Segovia

ANUNCIO

Finalizados los trabajos de la Comisión Provincial de Construcciones Escolares y Escolarización en orden a la determinación de las necesidades de construcción escolar en los niveles y enseñanzas de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional de primero y segundo grado, así como de Educación Especial para 1976, se hace preciso, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado séptimo, párrafo dos, de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1975 (B. O. E. del día 10), abrir un período de información pública para que todos los interesados puedan presentar las alegaciones y manifestaciones que estimen pertinentes respecto del proyecto de programa anual de necesidades de esta provincia.

A tales efectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, durante veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, el citado proyecto de programa anual de necesidades quedará a disposición de los interesados en las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sitas en la plaza de Colmenares, número 2.

Segovia, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

2925

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Juan María Pérez contra resolución, de 30 de abril de 1975, del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Segovia, que fija el justiprecio de la finca número 316, afectada en expropiación por las obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín, y contra la resolución dictada por el mismo Jurado en 2 de octubre de 1975 resolviendo recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 916 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Secretario (ilegible).—V.° B.°: El Presidente (ilegible).

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

CONCURSOS Y SUBASTAS

2851

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

Concurso-subasta

En los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante las horas de diecisiete a diecinueve de los días jueves y viernes de cada semana, se admiten proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento para optar a este concurso-subasta para la ejecución de las obras de ampliación de potencia y mejora del abastecimiento de agua potable a esta localidad, bajo el tipo de licitación de 170.000 pesetas, y a la baja y condiciones siguientes:

La fianza provisional será de 4.000 pesetas, requisito indispensable que habrán cumplido los licitadores antes de presentar las proposiciones, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La mesa será presidida por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre del Estado y póliza de 10 pesetas de la MUNPAL. Aquellas que se presenten a través de representante deberán unir poder declarado bastante por cualquiera de los Abogados que ejercen su profesión en Segovia y provincia.

Darán comienzo las obras seguidamente a la adjudicación definitiva, y éstas serán satisfechas por el Ayuntamiento inmediatamente de haberse recibido el anticipo y subvención de la Excma. Diputación Provincial, toda vez que la parte a cargo del Ayuntamiento ya ha sido realizada con anterioridad, y una vez que certifiquen los técnicos de que se hallan terminadas, a satisfacción de éstos y la Corporación.

En lo no previsto ni especificado se estará a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes en la materia.

Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el ... de ... de..., natural de ..., y vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., estado ..., profesión ..., enterado del anuncio de concurso-subasta publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de ... de ... de 1975, y de los pliegos de condiciones que rigen este concurso-subasta, se compromete a tomar a su cargo las obras de ampliación de potencia y mejora del abastecimiento de agua a la población, excluida la captación a cargo del Ayuntamiento, con una baja sobre la licitación o tasación de ... pesetas, y al cumplimiento de todas las estipulaciones que figuran en los pliegos de condiciones, que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Bernuy de Porreros, 24 de octubre de 1975.—El Alcalde, Isidoro Olmos.

2832

Ayuntamiento de Ribota

Concurso para la adquisición de materiales

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento de esta localidad, se saca a concurso la adquisición de los siguientes materiales para las obras de construcción de aceras, ejecutadas por el sistema de acción comunitaria:

800 sacos de cemento.

100 metros cúbicos de arena.

El concurso se realizará a las doce horas en el local

del Ayuntamiento transcurridos diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, por el sistema de pliego cerrado, según las condiciones que se detallan en el pliego correspondiente, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya y del Secretario, que dará fe del acto.

El precio indicativo máximo será de 100.200 pesetas. La fianza provisional, de 3.000 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

En la Secretaría municipal se halla expuesto el pliego de condiciones económicas y el proyecto técnico, a los que han de someterse los licitadores.

Ribota, 21 de octubre de 1975.—El Alcalde, Leoncio Martín.

2902

Ayuntamiento de Coca

Subastas de piña albar urgentes

El día 18 de noviembre próximo, a las horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas del fruto de piña albar de los montes de propios de este Ayuntamiento, para el año forestal 1976, con arreglo al siguiente detalle:

MONTE NUMERO 106, "PINAR DE VIŁLA"

Tasación: 50.000 pesetas.
Hora de admisión de plicas: Hasta las doce cuarenta y cinco.
Hora de subasta: Trece.

MONTE NUMERO 103, "EL PINAR"

Tasación: 25.000 pesetas.
Hora de admisión de plicas: Hasta las trece quince.
Hora de subasta: Trece treinta.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de 6 pesetas y otra de la MUNPAL de 10 pesetas, acompañándose a la misma declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; carta de pago de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación y el documento nacional de identidad del interesado.

Gastos: Los anuncios, reintegros de expediente, tasas formuladas por la Jefatura Provincial del ICONA y cualesquiera otros que se deriven de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Mesa: Estará formada por el Alcalde-Presidente o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un empleado del ramo de Montes designado por la Jefatura Provincial y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles, a la misma hora y condiciones de esta primera.

Coca, 30 de octubre de 1975.—El Alcalde, Leónides González.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., residente en ..., con documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta del fruto de piña albar del monte número ..., denominado ..., de la pertenencia del Ayuntamiento de Coca, para el año forestal 1976, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que acepto, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

2877

Entidad Local Menor de Ortigosa del Monte

Subasta de obras

A las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, igualmente hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Entidad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Vocal en quien delegue, asistido del Secretario de esta Junta, que dará fe del acto, la subasta para la adjudicación de las obras de nueva cubierta del edificio Escuelas Nacionales, seis ventanas metálicas y otras reparaciones, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 179.850 pesetas.
Garantía provisional: 5.400 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique.
Pliego de condiciones: El que obra en el expediente de su razón.
Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior a la subasta.
Documentación: Resguardo de haber constituido la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y documento nacional de identidad. La plica, además del reintegro correspondiente, llevará un sello de 15 pesetas de la MUNPAL.
Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta tendrá lugar una segunda, a los diez días siguientes de la primera, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Las plicas se ajustarán al modelo de proposición que obra en los pliegos de condiciones, y en Secretaría serán facilitados gratuitamente, a quienes los soliciten, los ejemplares que necesiten.

Ortigosa del Monte, 28 de octubre de 1975.—El Alcalde, Pablo Otero.

2909

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

Subastas de piña albar urgentes

El día 18 de noviembre, a las horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa de Villa y Tierra las subastas del fruto de piña albar del monte número 105, en sus tres secciones, denominado "Pinar Viejo", para el año forestal 1976, con arreglo al siguiente detalle:

MONTE "PINAR VIEJO"

Sección primera

Tasación: 36.000 pesetas.
Hora de admisión de plicas: Hasta las diez treinta.
Hora de subasta: Diez cuarenta y cinco.

Sección segunda

Tasación: 18.000 pesetas.
Hora de admisión de plicas: Hasta las once quince.
Hora de subasta: Once treinta.

Sección tercera

Tasación: 32.000 pesetas.
Hora de admisión de plicas: Hasta las doce.
Hora de subasta: Doce quince.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de 6 pesetas y otra de la MUNPAL de 10 pesetas, acompañándose a la misma declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incom-

patibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; carta de pago de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación y el documento nacional de identidad del interesado.

Gastos: Los anuncios, reintegros de expediente, tasas formuladas por la Jefatura Provincial del ICONA y cualesquiera otros que se deriven de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Mesa: Estará formada por el Alcalde-Presidente o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un empleado del ramo de Montes designado por la Jefatura Provincial y del Secretario de la Comunidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles, a la misma hora y condiciones de esta primera.

Coca, 30 de octubre de 1975.—El Alcalde-Presidente, Leónides González.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., residente en ..., con documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta del fruto de piña albar de la sección ... del monte número 105, "Pinar Viejo", de la Comunidad de Coca, publicada en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., para el año forestal 1976, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que acepto, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Coca, fecha y firma del proponente.)

2864

Ayuntamiento de Samboal

Anuncio de subasta de piñas

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos del fruto de piña albar de los montes de propios de esta Entidad, números 44-45 y 46 del Catálogo de los de Utilidad Pública, bajo el tipo de licitación de 240.000 pesetas, y al alza.

La mesa estará constituida por los señores Alcalde o Concejal en quien delegue, un empleado del ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La producción de dichos montes ha sido calculada por la Jefatura del ICONA.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y una póliza de 10 pesetas de la Mutualidad de Previsión de Administración Local, se presentarán en Secretaría a partir del día siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en las horas de diez a doce, y hasta el mismo día que se señala para la subasta.

Si las proposiciones se hacen a través de representante, deberá unirse poder declarado bastante por cualquiera de los Abogados que ejercen su profesión en Segovia y provincia.

Son de cuenta del que resulte adjudicatario el pago de los anuncios, reintegros y tasas en la Jefatura del ICONA, así como todos aquellos que tengan relación con esta subasta.

La fianza provisional será del 2,50 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 5 por 100 por el que se haga la adjudicación definitiva.

Si resultare desierta por falta de licitadores se celebrará la segunda, a las cuarenta y ocho horas siguientes, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones que la primera.

En lo no previsto ni especificado en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por el vigente Reglameto de Contratación y demás disposiciones concordantes en la materia.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado ..., que vive en ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ... de ... de 1975, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas de los montes 44-45 y 46 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de la propiedad del Ayuntamiento de Samboal, se compromete a tomar a su cargo el referido aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Samboal, 27 de octubre de 1975.—El Alcalde, Millán Sanz.—El Secretario, Manuel Martín.

2853

Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

Anuncio de subastas

Autorizada por la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación, en escrito número 3.757, de fecha 3 de junio de 1975, la enajenación, en pública subasta, de catorce parcelas propiedad de este Ayuntamiento, en el lugar conocido de "El Santo Cristo", junto a la iglesia parroquial de este pueblo de Cerezo de Arriba, y de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal y expuesto al público en el tablón de anuncios, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, se celebrarán en este Ayuntamiento subastas públicas para la enajenación de las siguientes parcelas:

Parcela número 1, de 585 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 58.500 pesetas.

Parcela número 2, de 519 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 51.900 pesetas.

Parcela número 3, de 561 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 56.100 pesetas.

Parcela número 4, de 482 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 48.200 pesetas.

Parcela número 5, de 461 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 46.100 pesetas.

Parcela número 6, de 505 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 50.500 pesetas.

Parcela número 7, de 487,70 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 48.770 pesetas.

Parcela número 8, de 488,30 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 48.830 pesetas.

Parcela número 9, de 550 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 55.000 pesetas.

Parcela número 10, de 550 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 55.000 pesetas.

Parcela número 11, de 550 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 55.000 pesetas.

Parcela número 12, de 550 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 55.000 pesetas.

Parcela número 13, de 550 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 55.000 pesetas.

Parcela número 14, de 550 metros cuadrados, cuyo tipo de licitación, al alza, es de 55.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y de la MUNPAL de 10 pe-

setas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para las subastas, debiendo acompañar a las proposiciones, en sobre cerrado, la siguiente documentación:

1. Resguardo de la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación de la parcela por la que se licite.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso en los casos pertinentes previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Localés.

Segundas subastas: Si alguna de estas subastas quedare desierta se celebrarán segundas subastas, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que las primeras y a la misma hora del día que cuente ocho hábiles siguientes a aquél, recibiéndose también las proposiciones hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., en nombre ... (se admite representación autorizada), provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de ... de ... de 1975, por el Ayuntamiento de Cerezo de Arriba, ofrece la cantidad de ... (en letra y cifras) pesetas (por metros cuadrados o por el total) por la parcela número ... que se describe en el pliego de condiciones, y se compromete a la observancia y cumplimiento estricto de las condiciones contenidas en el citado pliego que sirve de base para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Cerezo de Arriba, a 11 de octubre de 1975.—El Alcalde, Rufino Pérez.

2889

Ayuntamiento de Fuentesaúco de Fuentidueña

Subasta de caza menor

A las doce horas del día en que se cuenten veintiuno hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura Provincial del ICONA de Segovia, la primera subasta para el aprovechamiento de caza menor del monte de los propios de este Municipio, número 242 del Catálogo, denominado "El Concejo", con arreglo a los datos siguientes:

Clase de aprovechamiento: Caza menor.

Superficie: 287,02 hectáreas.

Epoca de disfrute: Temporada hábil de caza de cada año.

Tasación del aprovechamiento: 32.400 pesetas, primera anualidad.

Duración del aprovechamiento: Seis años.

Depósito provisional: Mil quinientas pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor de la subasta.

La presentación de proposiciones, según modelo al final; resguardo de fianza provisional, declaración jurada de capacidad, documento nacional de identidad y poder notarial para los que acudan por medio de representación, se hará en horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, la que, si queda desierta, se celebrará segunda subasta, con la misma tasación, requisitos y condiciones, al décimo día hábil siguiente al en que tenga efecto la primera desierta, a la hora de las doce.

Para esta subasta regirá el pliego de condiciones técnico-facultativas formulado por la Jefatura Provincial del ICONA de Segovia, de fecha 28 de junio de 1974, así como el de económico-administrativas aprobado por esta Corporación, de manifiesto ambos en este Ayuntamiento.

El que resultare adjudicatario vendrá obligado a proveerse de la correspondiente licencia en el mes de diciembre de cada año, obligándose, asimismo, al pago de gastos de anuncios, tasas y demás relacionados con este aprovechamiento, el que se entenderá aceptado a riesgo y ventura.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en ... de ... de 197..., se compromete a realizar el aprovechamiento de caza menor del monte número 242 del Catálogo, de los propios del Municipio de Fuentesaúco de Fuentidueña, durante un período de seis años, a contar de 1.º de enero de 1976, según anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., y con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, de los cuales está enterado, en la cantidad de ... pesetas (en letra), la primera anualidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Fuentesaúco de Fuentidueña, 30 de octubre de 1975. El Alcalde, Severino Fernández.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2901

Ayuntamiento de Coca

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base para la ejecución del aprovechamiento del fruto de piña albar de los montes 103 y 106, queda expuesto al público, durante ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo determinado en los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Coca, a 30 de octubre de 1975.—El Alcalde, Leónides González.

2889

Ayuntamiento de Fuentesaúco de Fuentidueña

Se halla expuesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, que, en unión del de técnico-facultativas de la Jefatura Provincial del ICONA, servirá de base para la subasta del aprovechamiento de caza menor del monte número 242 del Catálogo, denominado "El Concejo", de los propios de este Municipio, de conformidad a lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentesaúco de Fuentidueña, 30 de octubre de 1975. El Alcalde, Severino Fernández.

2850

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de potencia y mejora del abastecimiento de agua potable a esta localidad, se hace saber, por medio del presente, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de esta Entidad, por el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernuy de Porreros, 24 de octubre de 1975.—El Alcalde, Isidoro Olmos Cardiel.

2876

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso para el adecentamiento de los edificios escolares, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Villaverde de Iscar, a 29 de octubre de 1975.—El Alcalde, Calixto Manso.

2875

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de roturación y aprovechamiento agrícola de los prados "Prado de los Retajones", "Prado de la Huerta" y "Prado de la Fuente", se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Villaverde de Iscar, a 29 de octubre de 1975.—El Alcalde, Calixto Manso.

2877

Entidad Local Menor de Ortigosa del Monte

Aprobados por la Junta Administrativa de esta Entidad los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta de las obras de reparación del edificio Escuelas Nacionales de esta localidad, queda expuesto al público, en Secretaría, por espacio de ocho días, en cumplimiento y a los efectos de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ortigosa del Monte, 28 de octubre de 1975.—El Alcalde, Pablo Otero.

2874

VILLAVERDE DE ISCAR

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre "Suministro de agua potable a domicilio", lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Villaverde de Iscar, a 29 de octubre de 1975.—El Alcalde, Calixto Manso.

2891

OREJANA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la adquisición de una báscula para pesar ganado y construcción de una caseta para su instalación, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Orejana, a 28 de octubre de 1975.—El Alcalde, Ricardo Hernanz.

2871

PRADALES

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pradales, a 25 de octubre de 1975.—El Alcalde, David de Antonio.

2878

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ORTIGOSA DEL MONTE

EDICTO

La Junta Administrativa de mi presidencia tiene acordado instruir expediente administrativo para legalizar la venta de una parcela de terreno de los bienes de propios de esta Entidad, de 228 metros cuadrados de superficie, sita en la calle Real, colindante con propiedades de don Florentino y don Mariano Alonso Arribas, a los que fue cedida en venta por el Ayuntamiento de Otero de Herreros, en el año 1972, sin instruir el correspondiente expediente administrativo, el cual se tiene acordado su iniciación, y se abre información pública por espacio de treinta días naturales, para que, durante los mismos, quienes se consideren perjudicados puedan presentar en Secretaría de esta Entidad cuantas reclamaciones consideren justas.

Ortigosa del Monte, 31 de octubre de 1975.—El Alcalde, Pablo Otero Arribas.

2882

NAVAFRIA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navafría, a 29 de octubre de 1975.—El Alcalde, Mariano Cervel.

2884

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre el "Suministro de agua potable a domicilio", lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

San Cristóbal de Cuéllar, a 29 de octubre de 1975.—El Alcalde, Julio Gómez.

2888

LA LASTRILLA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

La Lastrilla, a 29 de octubre de 1975.—El Alcalde, Daniel Segovia.

2890

ALDEHORNO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldehorno, a 27 de octubre de 1975.—El Alcalde.

2892

NAVARES DE LAS CUEVAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navares de las Cuevas, a 27 de octubre de 1975.—El Alcalde, Albito Peña San José.

2893

CABEZUELA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cabezuela, 30 de octubre de 1975.—El Alcalde, Faustino Gómez.

2894

CABEZUELA

EDICTO

Aprobada la ordenanza fiscal que ha de regular la exacción de derechos y tasas por servicios de cesión de sepulturas a perpetuidad del Cementerio municipal de esta villa de Cabezuela, se anuncia su exposición al público, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones que pudieran presentarse.

Cabezuela, 30 de octubre de 1975.—El Alcalde, Faustino Gómez.

2895

AREVALILLO DE CEGA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arevalillo de Cega, a 28 de octubre de 1975.—El Alcalde, Calixto Otero.

2896

AREVALILLO DE CEGA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arevalillo de Cega, a 28 de octubre de 1975.—El Alcalde, Calixto Otero.

2897

AREVALILLO DE CEGA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arevalillo de Cega, a 28 de octubre de 1975.—El Alcalde, Calixto Otero.

2916

CODORNIZ

Confeccionadas por la Junta Local de la Beneficencia las listas de familias pobres con derecho a su inclusión en el padrón de la beneficencia municipal para el próximo año 1976, quedan expuestas al público, en esta Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, todo ello a tenor de lo dispuesto en la la vigente ordenanza municipal.

Codorniz, a 3 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Alejandro García.

2927

PALAZUELOS DE ERESMA

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en 2 del corriente mes, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir la vacante de Auxiliar administrativo, cuya convocatoria fue anunciada en el B. O. de 12 de septiembre útimo, quedando dicha lista como sigue:

Admitidos

1.—Don Juan Francisco Sanz Martínez.
2.—Doña Inmaculada Casado Gil.

Excluidos

1.—Don Angel Mazarías San Vicente, por alcanzarle la incompatibilidad que señala el número 5.º, artículo 36, del vigente Reglamento de Funcionarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palazuelos de Eresma, 4 de noviembre de 1975.—El Alcalde, A. Tapias.

COMUNIDADES

2903

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

Aprobado por el Ayuntamiento General de mi presidencia el pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base para la ejecución de la subasta del fruto de piña albar del monte 105, "Pinar Viejo", queda expuesto al público, durante ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo determinado en los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Coca, a 30 de octubre de 1975.—El Alcalde-Presidente, Leónides González.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,